CONSULTORIAS S.A.S
Nit. 901.763.371 - 1

Medellín, junio de 2025.

Señores
Concejo Municipal de Copacabana.
E. S. D.

Asunto: Propuesta de servicios – Planteamiento y desarrollo de capacitaciones para el Concejo de Copacabana.

En Doscientos veintidós consultorías trabajamos por brindar una asesoría que contribuya a la Protección del capital humano bajo el cumplimiento legal y normativo, una administración preocupada por el bienestar de sus colaboradores contribuye a crear un ambiente de trabajo más saludable y seguro, permitiendo proyectar una imagen positiva tanto interna como externa y proyectando el crecimiento académico de cada su personal humano.

La implementación y ejecución de un Plan de Capacitaciones se encuentra encaminado hacia la consecución de las metas y desafíos de la Entidad, en el marco de las nuevas tendencias emergentes y las nuevas formas de trabajo. De otro lado, pretende dar respuesta a los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para el desempeño exitoso que apalanque la consecución y el desarrollo de la capacidad Institucional y el logro de los objetivos del Concejo Municipal.

Las capacitaciones son planteadas como un derecho en la Constitución Política de 1991 lo cual queda establecido en el artículo 53. Por su parte, la Ley 489 de 1998 determinó que el Plan Nacional de Formación y Capacitación es uno de los dos pilares sobre los que se cimienta el sistema de desarrollo administrativo (ahora sistema de gestión y desempeño), entendido este como el ciclo de mejora continua de la gestión pública. Igualmente, la capacitación está orientada al desarrollo de capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales con miras a propiciar la eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los individuos y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

De otro lado, el PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 2020- 2030, Departamento Administrativo de la Función Pública plantea el lineamiento estratégico de la capacitación en el sector público partiendo del análisis y alcance normativo de la capacitación, luego, se define el rol de la capacitación en la gestión estratégica del talento humano, se exponen los ejes temáticos actualizados que permean toda la oferta de capacitación y formación, además, se dan orientaciones sobre la implementación de temáticas de capacitación por competencias para el fomento de los valores institucionales.

En razón a ello, Doscientos veintidós consultorías propone desarrollar en conjunto con su equipo de expertos el plan de capacitaciones dirigido al Concejo de Copacabana de acuerdo a la normatividad vigente, de acuerdo a los ejes temáticos que determine la presidencia y que permita fortalecer las necesidades del cuerpo colegiado.

Para abarcar dichas necesidades nuestra metodología se enfoca en diseñar un mecanismo de medición de impacto acorde con los lineamientos del Estado en la construcción de programas de capacitación y formación, en donde las entidades tienen informes de medición de impacto en sus procesos de educación no formal, este mecanismo permite el mejoramiento continuo y evaluación de los asistentes a las capacitaciones e identificar los factores de crecimiento en los indicadores de gestión.

Es una metodología por medio de controles electrónicos que generan una competitividad sana en los asistentes en nuestros eventos y además permiten que se aclaren dudas y se lleven los conceptos claros.

Nuestros espacios académicos están diseñados para realizarse en vivo y en directo, de forma remota y sincrónica, a través de una plataforma digital, incluimos presentaciones de los conferencistas, espacios de interacción (talleres) e interactividad entre conferencista y participantes, además se destinará un espacio dentro de cada módulo para sesión de preguntas escritas o verbales. Todos los documentos de apoyo serán compartidos en tiempo real para la participación activa de los asistentes a la sesión de formación.

Nuestra compañía ha diseñado una metodología de aprendizaje a través de la plataforma ZOOM, por ello preferimos que las sesiones virtuales se realicen por esta, sin embargo, estamos en la capacidad de realizar los programas de formación virtual por medio de MEET y TEAMS, además de diseñar trabajo autónomo a través de Moodle.

Por aspectos pedagógicos y lograr una verdadera y efectiva interacción y participación de los participantes sugerimos que los grupos no sean tan masivos, o si el tema es transversal a toda la planta de personal dividirlos en grupos de máximo 50 personas.

Los módulos que consideramos pertinentes desarrollar, de acuerdo con el enfoque y necesidades de la función pública son los siguientes

MÓDULOS	DURACIÓN.
Estructura del Estado Colombiano	2 horas
Construcción de Paz y Derechos Humanos	3 horas
Enfoques Diferenciales	2 horas
Ética Pública Transparencia y Gobierno Abierto	3 horas
Control Político y Rendición de Cuentas	3 horas

Participación Ciudadana	3 horas
Liderazgo y Comunicación Política	2 horas
Concejos Municipales I: funciones, facultades y estructura	3 horas
Concejos Municipales II: función normativa.	3 horas
Políticas Públicas I	3 horas
Políticas Públicas II	3 horas
TOTAL	**30 horas**

El valor total de nuestro acompañamiento asciende a la suma de cuarenta millones de pesos $40.000.000 IVA incluido, por la atención de todas las necesidades de la entidad de acuerdo a los módulo aprobados y las horas a ejecutar.

Quedamos atentos a cualquier información adicional requerida.

Cordialmente,

Doscientos Veintidós Consultorías S.A.S.
NIT. 901.763.371